

Por medio del cual se aprueban vigencias futuras

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Para la normal prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2013, la Empresa requiere adelantar en la actual vigencia fiscal procesos contractuales algunos de los cuales iniciarán su ejecución en el 2012.
- 2. Los procesos contractuales anteriormente mencionados son los siguientes:
 - a. Se requiere contratar el soporte y mantenimiento al sistema de recursos humanos "DESIGNER" por medio del cual se administra la información relacionada con liquidación de nómina, datos generales empleados, salud ocupacional, bienestar, capacitación y evaluación competencias laborales. Esta contratación se requiere a partir del 1 de enero dadas las actualizaciones que deben aplicarse al sistema a partir del 1 de enero del 2013 por cambio de vigencia. Este soporte se estima en \$18 millones.
 - b. Contratación del servicio de consultoría con los siguientes objetos: Automatización subestaciones no automatizadas y su vinculación al Centro de Control del SEEH. La Electrificadora del Huila, requiere la implementación del sistema de gestión de distribución y efectuar la tele medición de interrupciones de los equipos de corte y maniobra instalados en la cabecera de todos los alimentadores que componen la red del OR. El valor esperado es de \$390 millones repartidas en las vigencias 2012 (\$150 millones) y 2013 (\$240 millones)

Instalación equipos de medida en subestaciones y en arranque de alimentadores. Para dar cumplimiento regulatorio CREG 172 2011 – recuperación de pérdidas, electrohuila debe la implementar un sistema de gestión de medida, que exige medida entre niveles de tensión y la necesidad de efectuar balances de energía por alimentador requiriéndose la instalación de equipos de medida en cabeceras de circuito. El valor esperado es de \$390 millones repartidas en las vigencias 2012 (\$150 millones) y 2013 (\$240 millones)

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS \$ \$ NUIR 2 - 41001000 - 3





- c. Contratación del proceso de cuentas nuevas en la Zona Neiva - Norte. El recurso humano actual asignado al proceso de ingreso de nuevos proyectos al SEH y de nuevos clientes al sistema comercial SIEC es insuficiente para cumplir con los tiempos regulatorios actuales y con la agilidad que el cliente desea para la puesta en servicio de su proyecto. Además se requiere efectuar un control efectivo de conexiones no autorizadas de clientes potenciales. El presupuesto calculado es de \$940 millones que se desarrollaría en el transcurso de la vigencia 2013.
- d. Suministro de servicio de Bocatomeros para el sistema de captación v conducción de agua para la generación de energía eléctrica en las PCHS Iquira I e Iquira II que toma sus aguas del río Iquira. Con el fin de garantizar la generación y la disponibilidad constante de agua, requiere contratar este servicio para estas labores de limpieza y vigilancia del caudal que son vitales para la generación de energía de estas dos Microcentrales. El valor estimado de los servicios para el año 2013 es de \$115,3 millones.

Los servicios que involucran telecomunicaciones y aplicaciones especializadas se recomienda contratar por periodos de dos años en razón a los traumatismos que traería cambiar de proveedor cada año y son:

- Canal de Internet para diez subestaciones. Cumplir con la resolución e. CREG 097 de 2008 en lo que respecta al registro de interrupciones del servicio (numeral 11.2.5.1), se debe disponer de equipos de corte y maniobra tele-medidos que reporten al Sistema de Gestión de la Distribución, lo cual hace necesario continuar con los canales de comunicación implementados en estas subestaciones que permitan dicha tele-medición. Valor total estimado para dos vigencias \$40 millones (\$20 millones para 2013 y \$20 millones para 2014).
- f. Canal de comunicación satelital para 35 subestaciones. Con el fin de cumplir con las resoluciones CREG 024 de 2005 y CREG 016 de 2007 en lo que respecta al registro y envío de información de la calidad de la potencia y el servicio al ente regulatorio CREG, se hace necesario continuar con los canales de comunicación satelital implementados en 34 subestaciones que permitan la comunicación con el servidor del sistema ubicado en el Edificio EL BOTE. Valor estimado del servicio para dos años \$290 millones (\$143 millones para 2013 y \$147 millones para 2014).
- 81 planes de datos para modem GPRS (telefonía celular) que permitan g. tele-controlar los reconectadores ubicados en las diferentes redes

m

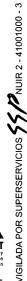




eléctricas de la ciudad de NEIVA por medio del Centro de Control. Continuar con el tele-control y la supervisión en tiempo real de los reconectadores ubicados en las diferentes redes eléctricas de la ciudad de NEIVA, se hace necesario continuar con los canales de comunicación GPRS (telefonía celular) implementados en cada uno de los reconectadores. Valor estimado del servicio para dos años \$60 millones (\$30 millones para 2013 y \$30 millones para 2014).

- h. Canal de última milla de 10 Mb. Continuar con el tele-control y la supervisión en tiempo real de los reconectadores ubicados en las diferentes redes eléctricas de la ciudad de NEIVA, se hace necesario continuar con el canal de última milla implementado en Centro de Control de Electrohuila. El valor estimado de los servicios para los dos años es \$88 millones (\$44 millones para 2013 y \$44 millones para 2014).
- i. <u>Canal de comunicación entre ELECTROHUILA y el C.N.D.</u> Dar cumplimiento con la resolución CREG 097 de 2008 en lo que respecta a la obligatoriedad de mantener un canal redundante de comunicación entre el centro de control del OR y el CND a cargo del OR. Valor total estimado para dos vigencias \$48 millones (\$24 millones para 2013 y \$24 millones para 2014).
- j. Mantenimiento especializado al sistema SGD de Electrohuila. Garantizar la operación y el correcto funcionamiento del sistema SCADA de manera ininterrumpida 7x24 los 365 días del año, se hace necesario dar continuidad al mantenimiento y soporte de este sistema, bajo la modalidad de soporte remoto y local por horas para situaciones de comprometan la funcionalidad del mismo. Valor total estimado para dos vigencias \$615 millones (\$193 millones para 2013 y \$422 millones para 2014).
- k. La empresa se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Distribución como requerimiento regulatorio para acceder al Esquema de Incentivos y Compensaciones descrito en la Res. CREG 097 de 2008. Para administrar y operar adecuadamente el sistema se hace necesario implementar la estructura administrativa y operativa que permita el manejo Contact Center, el OMS (sistema de gestión de las interrupciones del servicio) y su respuesta operativa asociada (cuadrillas de emergencias) y el DMS (coordinación operación). El esquema planteado tiene un costo de \$3.056 millones de los cuales \$294 millones se ejecutarán en la vigencia 2012, \$2.366 millones en la vigencia 2013 y \$396 millones en la vigencia 2014

h





- ١. Se requiere contratar el suministro de combustible que se requiere para el normal funcionamiento del parque automotor y algunos elementos necesarios para la operación diaria de la empresa. Se debe contar con este este insumo desde el 01 de enero de 2013 lo cual implica que la contratación se realice en la vigencia de 2012. El costo estimado para la vivencia fiscal 2013 la suma de \$216 millones.
- 3. De conformidad con lo plasmado en los numerales anteriores se requiere autorizar unas vigencias futuras por valor de \$4.589,7 millones para la vigencia fiscal 2013 y de \$1.083,0 millones para la vigencia fiscal 2014.
- 4. El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias futuras e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 47 num 5).

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencias futuras en el rubro SERVICIOS PERSONALES para la vigencia fiscal del año 2013 por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$4.373.681.000,oo) y para la vigencia fiscal del año 2014 por la MIL suma de UN **OCHENTA TRES MILLONES** DE **PESOS** (\$1.083.000.000,oo), con el fin de contratar el soporte a los sistemas de información Designer y Scada, el suministro de información operativa, la contratación con terceros para el ingreso de cuentas nuevas, la contratación de los bocatomeros, laa consultoríaa para Automatización subestaciones no automatizadas y su vinculación al centro de control del SEEH y la instalación equipos de medida en subestaciones y en arranque de alimentadores y administrar y operar adecuadamente el sistema se hace necesario implementar la estructura administrativa y operativa que permita el manejo Contact Center, el OMS (sistema de gestión de las interrupciones del servicio) y su respuesta operativa asociada (cuadrillas de emergencias) y el DMS (coordinación operación).

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la vigencia futura en el rubro GASTOS GENERALES para la vigencia fiscal del año 2013 por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS** MILLONES DE PESOS (\$216.000.000,00) con el fin de adquirir el combustible para el parque automotor.

//GILADA POR SUPERSERVICIOS



ARTICULO TERCERO: Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento de gerencia correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Medellín, 02 de noviembre de 2012

PRESIDENTE

SECRETARI